

Vengo en disponer el cese de don Antonio Joaquín Fernández Segura como Secretario general de Energía, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 15 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,
JOAN CLOS I MATHEU

16229 *REAL DECRETO 1045/2006, de 15 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Isaías Taboas Suárez como Director del Gabinete del Ministro de Industria, Turismo y Comercio.*

A propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2006,

Vengo en disponer el cese de don Isaías Taboas Suárez como Director del Gabinete del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 15 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,
JOAN CLOS I MATHEU

16230 *REAL DECRETO 1046/2006, de 15 de septiembre, por el que se nombra Secretario General de Energía a don Ignasi Nieto Magaldi.*

A propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del 15 de septiembre de 2006,

Vengo en nombrar Secretario General de Energía a don Ignasi Nieto Magaldi.

Dado en Madrid, el 15 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,
JOAN CLOS I MATHEU

16231 *REAL DECRETO 1047/2006, de 15 de septiembre, por el que se nombra Director del Gabinete del Ministro de Industria, Turismo y Comercio a don Isaías Taboas Suárez.*

A propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2006,

Vengo en nombrar Director del Gabinete del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, con rango de director general, a don Isaías Taboas Suárez.

Dado en Madrid, el 15 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,
JOAN CLOS I MATHEU

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16232 *REAL DECRETO 1048/2006, de 15 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Fernández Huerta como Interventor General de la Seguridad Social.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.3 del Real Decreto 622/1998, de 17 de abril, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2006,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Fernández Huerta como Interventor General de la Seguridad Social, con motivo de su jubilación, y agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 15 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia,

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

16233 *REAL DECRETO 1049/2006, de 15 de septiembre, por el que se nombra Interventora General de la Seguridad Social a doña M.ª Victoria Viguera García.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.3 del Real Decreto 622/1998, de 17 de abril, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2006,

Vengo en nombrar Interventora General de la Seguridad Social a doña M.ª Victoria Viguera García.

Dado en Madrid, el 15 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia,

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16234 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

Por Orden APU/3920/2005, de 1 de diciembre (B.O.E. del día 16 siguiente) fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso -oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos.

La gestión de las citadas pruebas selectivas ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por la Secretaría General para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 23 de septiembre de 2005, hecho público por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 7 de octubre de 2005 (B.O.E. del día 25 siguiente).